



**BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES**

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

III LEGISLATURA

**Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY**

24 de mayo de 1988

Núm. 73-3

PROPOSICION DE LEY

122/000061 Donación y utilización de embriones y fetos humanos o de sus células, tejidos u órganos.

Ampliación plazo de enmiendas.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado ampliar el plazo para la presentación de enmiendas a la proposición de Ley sobre donación y utilización de embriones y fetos humanos o de sus células, tejidos y organismos, número de expediente 122/000061, hasta el día 6 de junio, debiendo presentarse las enmiendas durante la prórroga en el Registro de la Secretaría General de la Cámara en el horario establecido.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de mayo de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961